

TARTAGAL, 26 de junio de 2.014.-

RESOLUCION Nº 285-SRT-2.014.

EXPTE. Nº 20.281/14.

VISTO:

Las Factura "B" Nº 0001 – 00086070 de la firma "LITTO NEBBIA" de fecha 11 de junio de 2.014; y

CONSIDERANDO:

Que dicha factura se emitió por la compra urgente, de una bomba de agua de 1 HP, destinada al Comedor Universitario de la Sede Regional Tartagal.

Que la provisión del bien descrito, es indispensable para la provisión de agua para el cumplimiento del servicio de Comedor en ámbito de esta dependencia universitaria.

Que corresponde emitir Resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto por la suma de PESOS: DOS MIL CIENTO TREINTA Y CINCO (\$ 2.135,00), ocasionado por la compra de una bomba de agua de 1 HP, destinada al servicio de provisión de agua para el Comedor Universitario de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma de PESOS: DOS MIL CIENTO TREINTA Y CINCO (\$ 2.135,00), a la Partida: 4.3.1 EQUIPOS, del presupuesto de la Sede Regional Tartagal para el Ejercicio 2.014.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad a sus efectos.

soi


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Prof. Graciela Andreani
Directora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.